

INSTITUCIÓN EDUCATIVA HÉCTOR ABAD GÓMEZ

Proceso: CURRICULAR

Nombre del Documento: Planes de Mejoramiento

Versión 01

Página 1 de 2

ASIGNATURA /AREA	CÍVICA	GRADO	3º
PERÍODO	2	AÑO	2022
NOMBRE DEL ESTUDIANTE			

LOGROS

- 1. Aplico normas de cortesía y urbanidad.
- 2. Me reconozco como una persona miembro de una organización social que asume roles y adquiere una identidad.
- 3. Me asumo como un sujeto ético político que le aporta bienestar social.
- 4. Comprendo la importancia de la familia como núcleo de la sociedad que forma seres sociales íntegros.
- 5. Reconozco los comportamientos adecuados que se deben tener en los diferentes lugares de la comunidad.
- 6. Identifico las normas que debe cumplir en la institución.
- 7. Aplico normas de convivencia en actividades grupales.

COMPETENCIAS

- Comprender que con las normas de urbanidad se contribuye a afianzar las relaciones con el otro y mejorar la convivencia pacífica, teniendo manifestaciones de civismo en la comunidad.
- Conoce y observa las normas (leyes, usos, costumbres) que posibilitan la cohesión del tejido social.
- Socializa y se relaciona con las demás personas manifestando respeto y especial consideración por la dignidad humana de los demás y la propia.

ACTIVIDADES PRÁCTICAS A DESARROLLAR INCLUYENDO BIBLIOGRAFIA DONDE SE PUEDA ENCONTRAR INFORMACIÓN:

- 1. Elabora una reflexión sobre las normas de cortesía, convivencia y urbanidad.
- 2. Escribe la importancia de la integración de las personas como miembros de una organización social.
- 3. Realiza una cartelera donde impulse la importancia de la convivencia pacífica practicando las reglas de urbanidad.
- Consulta sobre la importancia de asumirse como sujeto ético-político que aporta bienestar social.
- 5. Escribe las pautas necesarias para presentar comportamientos adecuados en los diferentes lugares donde nos encontremos en nuestra comunidad.
- 6. Elabora un escrito donde se resalte la importancia de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

BIBLIOGRAFÍA:

Ministerio de Educación Nacional. Ley General de Educación, Ley 115 de 1994.

Ministerio de Educación Nacional. Estándares Básicos de Competencias Ciudadanas. Bogotá, 2003.

Manual de Convivencia. Institución Educativa Héctor Abad Gómez. Medellín, 2015.

Educación Integral. Ministerio de Educación Nacional. La Educación Cívica en Colombia: Una Comparación Internacional. Generar Ediciones. Bogotá, 2002.

CARREÑO MANUEL ANTONIO, Manual de Urbanidad y Buenas Maneras Para uso de La Juventud de Ambos Sexos; https://archive.org/stream/manualdeurbanida00carr#page/68/mode/2up

METODOLOGIA DE LA EVALUACIÓN:

Se afianzará en un aprendizaje cooperativo, donde los estudiantes participen y en grupos se aporten, retroalimenten y enriquezcan con sus saberes cívicos, para practicarlos en la sociedad, buscando un beneficio común que garantice el respeto por los derechos humanos, fortaleciendo el auto reconocimiento, autoestima y auto concepto para expresarlos socialmente, incidiendo en la contribución para una convivencia pacífica y un orden social justo. Se buscará la formación integral y el desarrollo de competencias en los estudiantes. La evaluación será un proceso valorativo, formativo e integral de acuerdo a las necesidades y capacidades de los estudiantes y será contextualizada al entorno que se dirige.

RECURSOS:

Se incentivará el trabajo en equipo, cualificando los trabajos escolares por ser construcciones colectivas que afianzan el trabajo social, motivando actividades escolares como las exposiciones, elaboración de carteleras, fichas, afiches, diálogos y conversatorio. Afianzando la seguridad y autonomía en la adquisición de los saberes tanto para los trabajos escolares individuales como grupales. Se utilizarán recursos y materiales escolares como cartillas, marcadores, cartulinas, fichas

OBSERVACIONES:

Las actividades escolares se harán y evaluarán durante todo el segundo periodo escolar, los estudiantes que requieran recuperación y refuerzo se les darán la profundización requerida en los temas y se les asignará una fecha de entrega. La prioridad es el aprendizaje adquirido por los estudiantes por lo que la evaluación será integral durante todo el año escolar, a medida que alcancen los logros, se le valorará el proceso de aprendizaje, se harán actividades escolares y extraescolares de recuperación, nivelación y refuerzo durante todos los períodos académicos, el seguimiento y evaluación cualitativa será continúa, los estudiantes que requieran actividades de apoyo y mejoramiento por pérdida de áreas y/o asignaturas se les darán la profundización requerida en los temas, se les entregará actividades y se les asignará una fecha de entrega.

FECHA DE ENTREGA DEL TRABAJO Septiembre de 2022	FECHA DE SUSTENTACIÓN Y/O EVALUACIÓN Septiembre de 2022
NOMBRE DEL EDUCADOR(A) MARÍA CRISTINA HENAO VERGARA	FIRMA DEL EDUCADOR(A)
FIRMA DEL ESTUDIANTE	FIRMA DEL PADRE DE FAMILIA